ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMISIÓN No. SDA-20242545
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y CORREAGRO S.A. – SOCIEDAD COMISIONISTA

CONSIDERACIONES

A. Que el 18 de octubre de 2024, se suscribió Contrato de Comisión No.SDA-20252545 entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y CORREAGRO S.A. – SOCIEDAD COMISIONISTA, cuyo objeto corresponde a: "Contrato de comisión No. SDA-20242545 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA y CORREAGRO S.A. - sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. la negociación para PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

B. Que el plazo de ejecución del Contrato de Comisión No.SDA-20252545, se estableció en **VEINTIDÓS (22) MESES**, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; hechos que tuvieron ocurrencia el 21 de octubre de 2024. Sin perjuicio de este plazo, se aclaró que en todo caso el comisionista seleccionado deberá acompañar a la entidad estatal, en todo el proceso de ejecución de la operación hasta la entrega total de los bienes por parte del comitente vendedor[1].

C. Que el valor del Contrato de Comisión No.SDA-20252545, se establece en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($284.721.393)**[2], incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

D. Que la SCB, actuando en nombre propio, pero por cuenta de la Entidad Estatal, celebró operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil para PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, según Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.

E. Que el marco de la rueda de negociación para adquirir el servicio de interés para la entidad se llevó a cabo la operación de mercado abierto 67518110 con la firma comisionista vendedora MERCADO Y BOLSA S.A. y como proveedor la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SA 2024 cuya composición es la siguiente: ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA 50% - SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA 50%.

F. Que el valor total de la operación fue de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.844.288.947)** discriminados de la siguiente manera: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($31.563.053.130) para el servicio de vigilancia, CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.984.465) para el pago de los costos que corresponden a los servicios prestados por la Bolsa Mercantil y NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($93.251.352) para el pago de los costos de comisión del corredor de bolsa, costos que incluyen IVA e impuestos y tributos nacionales y distritales, así como los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

[1] Acta de inicio contrato SDA-20242545, suscrito con CORREAGRO S.A.
[2] Valor publicado en la plataforma SECOP II, contrato de comisión SDA-20242545, suscrito con CORREAGRO S.A.

G.	Que el plazo de ejecución del servicio es de 20 meses, contados a partir del décimo (10) día hábil siguiente a la celebración de la rueda de negociación y cuya fecha de inicio de operaciones fue el 26 de noviembre de 2024.
H.	Que mediante SIPSE No. 30602, el supervisor del Contrato de Comisión No.SDA-20252545 solicitó a la Dirección Contractual adelantar Adición No. 1 al precitado Contrato, conforme con la justificación que hace parte integral del presente documento y que da cuenta de los datos generales del contrato y que hace parte integral del presente documento, las situaciones que motivan la prórroga contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.
I.	Que la presente modificación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1692 del 22 de octubre de 2025.
J.	Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las partes están facultadas para celebrar acuerdos que requieran para el cumplimiento de los fines estatales, resultando ello alineado con el principio de eficacia, en virtud del cual las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad (numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011).
K.	Que por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran la presente Adición No. 1 al Contrato de Comisión No.SDA-20252545.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	**PRIMERA. ADICIONAR** el VALOR DEL CONTRATO DE COMISIÓN No. SDA-20242545 en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($18.121.310),** por concepto de Comisión de CORREAGRO S.A. incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, por lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($302.842.703) M/CTE **PARÁGRAFO PRIMERO**. La adición se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1692 del 22 de octubre de 2025. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en SMMLV.
2.	**SEGUNDA**. **ADICIONAR** el valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($2.207.331.996 M/CTE),** por concepto de la prestación de los servicios de vigilancia del proveedor UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SA 2024 durante el periodo señalado. **PARÁGRAFO PRIMERO**. La adición se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1692 del 22 de octubre de 2025.
3.	**TERCERA**. CORREAGRO S.A. – SOCIEDAD COMISIONISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente adición, prórroga y modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
4.	**CUARTA**. CORREAGRO S.A. – SOCIEDAD COMISIONISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá a allegar a la Dirección

	Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
5	**QUINTA**. CORREAGRO S.A. – SOCIEDAD COMISIONISTA se compromete a allegar a la Dirección Contractual, el correspondiente Anexo modificatorio del proveedor UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SA 2024 de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el Contrato y el presente documento.
6.	**SEXTA**. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
7.	**SEPTIMA**. La presente modificación contractual requiere para su perfeccionamiento la aprobación electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y/o el que haga sus veces.
8.	**OCTAVA**. Para su ejecución requiere del cumplimiento del anterior requisito, la expedición de registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
9.	**NOVENA**. Las demás disposiciones del contrato y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Diana Marcela Santamaria Rios – Contratista Dirección Contractual DSTM
Revisó: Adriana Marcela Rivera Acero – Contratista Dirección Contractual
Aprobó Transaccionalmente: Karen Adriana Duarte Mayorga – Directora Contractual

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
1	Elaboración por necesidades del proceso.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
2	Se actualizó el documento ya que el mismo se encontraba enfocado solo a adiciones y prorrogas de contratos de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como modelo minuta adición y prorroga, por lo tanto, se amplió la posibilidad de utilizar el formato para MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, por lo tanto, se ajustó también el nombre de este.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025